**CUDAP: EXP – UBA: 0073023/2018**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2019, siendo las 14.30 horas, comparece ante este Departamento de Sumario, quien fuera citada por la Instrucción para el día de la fecha fin de prestar DECLARACION TESTIMONIAL en los términos del art. 76 del Decreto 467/99. Se le informa que en las presentes actuaciones se investigan los hechos relatados en el Acta de fecha 2 de octubre de 2018 que habrían ocurrido durante la clase de Ingles a cargo del Prof. Mariano Alarcón, Seguidamente, se le preguntan sus datos personales, quien dice llamarse **BARBARA ELISABET GRODZKI**, quien acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad Nº F 6.413.625, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la **calle** REPUBLICA DE ITALIA 1849 – ADROGUE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de 68 años de edad, de profesión DOCENTE – PROFESORA DE INGLES, estado civil DIVORCIADA, indicando teléfono de contacto el 15 54602122.-

Se deja constancia la comparecencia del agente Alarcón en este acto.

Esta Instrucción le hace saber que tiene la obligación de declarar bajo apercibimiento de lo que prescribe el art. 76 del RIA -Decreto 467/99-, que se le lee en este acto. Acto seguido, se le pregunta si va a declarar a lo que responde que**: SI.** ------------------------------------------------------------------------------------

Se procede a dar lectura de lo dispuesto por el art. 82 del RIA -Decreto 467/99 y lo prescripto en el art. 86 del mismo cuerpo legal. En virtud de ello, se le pregunta al testigo SI presta juramento de decir la verdad en todo cuanto le fuere preguntado y supiere, a lo que RESPONDE: SI---------------------------------

Se le informa a la testigo, además, que en su declaración deberá dar siempre razón de sus dichos conforme lo dispone el art. 87 RIA que se da lectura del mismo en este acto. También se le hace saber la penalidad prevista en el art. 275 del Código Penal que se le lee en este acto. Seguidamente comienza a interrogarse a la testigo:

Para que diga qué cargo cumple en el CNBA: Responde: profesora de Ingles. 13 años fue jefa de departamento de la Institucion.-

Su antigüedad: 18 años aproximadamente.-

Jornada laboral: LUNES – MIERCOLES – JUEVES de entre las 9 hs. y las 14.35 hs.

Seguidamente le son leídas las generales de ley (art. 83 del RIA -Decreto 467/99-) a lo que responde el citado:

a).- si conoce a MARIANO ALARCON

Responde que si, como compañero de trabajo en el CNBA.

b) Si es pariente por consanguinidad o afinidad, en qué grado, de alguno de MARIANO ALARCON.

 Responde que NO. -------------------------------------------

c) Si tienen interés directo o indirecto en el resultado del objeto de investigación. Responde que NO.-----

d) Si es íntima o enemiga de MARIANO ALARCON-

Responde que NO

e) Si es dependiente, acreedora o deudora de MARIANO ALARCON o si tienen algún otro género de relación que pudiere determinar presunción de parcialidad. Responde que NO. --------------------------------------------------------------

Acto seguido se procede a interrogar con lo agregado a fs. 515 propuesto por el sumariado.

La Pregunta 1 fue respondida precedentemente.-

A la pregunta 2: sabe que tiene una trayectoria favorable porque recibió mención de 25 años en el Colegio hace tiempo. Además como colega del departamento lo que siempre observó es corrección, trato gentil, y responsabilidad.

Pregunta la Instrucción: ¿dio clases a los alumnos junto a Alarcón?

Responde: no, estuvieron juntos cuando Alarcón superviso su trabajo, el ante año pasado.- Nunca dieron clases juntos.

Pregunta: ¿presenció alguna clase que dio Alarcón?

Responde: no, situaciones de convivencia educativa, mesas de examen y reuniones de departamento, si.-

Pregunta: vio a Alarcón interactuando con alumnos?

Respuesta: si, pero no en clase. Lo vio cuando vieron películas juntos, jornadas en aula magna, mesas de examen.

A la Pregunta 3 responde: cuestiones académicas, enseñaba ingles, daba textos para leer a los alumnos, pedía devolución por escrito grupal o individual de lo que había visualizado, lo que vio en mesas de exámenes.

A la pregunta 4 responde: cordial, lo sabe por comentarios de alumnos de turno noche que reclamaban su presencia cuando fue separado en el aula. También los pasillos cuando se cruza con alumnos, cordialidad de los alumnos hacia el profesor.-

Pregunta 5 responde: desconoce, también desconoce quejas sobre cómo se relacionaba con los alumnos.

A la Pregunta 6 responde: no le consta que haya ocurrido.

A la Pregunta 7 responde: negativo, no le consta que haya tenido problemas en la convivencia con los alumnos.-

La Instrucción pregunta si conoce a la tutora Andrea Berti, responde que: si, de verla, saludarla, no tiene relación con ella.-

La Instrucción lee el contenido del Acta del 02/10/18 a la testigo, se le pregunta si sabe sobre los hechos que se denuncia, responde: no tiene conocimiento directo de los hechos que se denuncian el acta que se menciona. Sabe por comentarios que los chicos denunciaron, cuando lo separan al profesor se enteran después del hecho, y así el resto de los comentarios por esos hechos. Nadie sabía que es lo que había pasado.

La instrucción pregunta: conoce a Lucas Zambrani? Responde: no

La instrucción pregunta: conoce a Mateo Potenzoni?, responde: no

La instrucción pregunta: conoce a Matías Caputti?, responde no

La instrucción pregunta ¿Qué curso tuvo a cargo, responde: nunca tuvo el primer año.-

Se le manifiesta a la citada si quiere agregar algo más, a lo que respondió que NO.

Con lo que no siendo para más, siendo las 15.20 hs. se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación firma la compareciente, todo por ante mí de lo que certifico.

 ………………………………………………………

FIRMA y ACLARACION DEL TESTIGO

 Instructora Sumariante Res. 953/18